



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 MAR 2023

Expte. N° 80381 - 2023

RES. N° = 054 2023

**VISTO** los pedidos formulados por los causantes en los referentes de los expedientes vinculados (Nros. 82.424/2022, 85.533/2022, 81.985/21 y 82.526/2022) y la existencia de diferentes planes de estudio en carreras de esta Facultad más el proceso de transición pertinente, inciden en la dinámica de los cursados, correlatividades, programas académicos y cronogramas de examen, todo lo cual impacta en el progreso académico del estudiantado; y

#### **CONSIDERANDO**

Que obra una presentación formal realizada por la Consejera Estudiantil Agustina Suárez de la Agrupación "Redes" de fecha 17/02/23, que propone modificar el cronograma de exámenes 2023, así como extender -para alumnos que se encuentren en esa condición- las regularidades cuyo vencimiento opera el 31 /03/23;

Que similar petición fue también realizada por otras agrupaciones estudiantiles, a saber "La Favaloro", "Q.R.S.", "Descole", "Movimiento Humanista", entre otros estudiantes sin representación institucional gremial;

Que dentro del difícil contexto social y económico, la síntesis de esas presentaciones se centra en que la pandemia, de diversos modos, afectó el normal progreso académico del estudiantado, a lo cual se suman los procesos de transición entre distintos planes de estudio de las carreras;

Que la Consejera Estudiantil Suarez, solicita que en vez de dos mesas en noviembre se coloque una de ellas en diciembre;

Que la Consejera Prof. Juana Abarza especifica que los dos turnos de examen en noviembre solo corresponden a las materias intensivas, ya que uno de los exámenes se hace al término del cursado y otro a los 15 días. Las materias cuatrimestrales y anuales tienen un solo turno en noviembre y dos en diciembre por lo que no correspondería tal modificación;

Que asimismo los estudiantes peticionan que se agreguen turnos de exámenes para poder promocionar de año. A ese respecto, el Secretario de Gestión



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 MAR 2023

Expte. N°80381-2023

RES. N° = 054 2023

Académica Prof. Pedro Sánchez destaca aquellas materias que permiten pasar de año, enunciando que las de Tercer y Cuarto Año, son las mesas que se proponen agregar en los turnos de abril; y, por su parte, la Sra. Secretaria Académica Prof. Dra. Marcela Ortiz Mayor expresa se ha analizado suficientemente lo solicitado;

Que, respecto de la regularidad en materias cursadas, la Consejera Estudiantil Suárez expresa que el planteo es claro, equilibrado, así que se pide mantener la regularidad obtenida durante 2019 y 2020, años que fueron afectados por la pandemia;

Que se informa que este nuevo pedido de prórroga, al ser analizado entre Secretaría Académica y Gestión Académica, se sugiere realizar la prórroga de regularidad hasta el 31 de julio de 2023, a aquellos alumnos que cursaron y obtuvieron la regularidad en 2019; y prorrogar la regularidad al 31 de diciembre del 2023 para aquellos que cursaron y obtuvieron la regularidad durante 2020, incluyendo las intensivas;

Que por su parte el Consejero Docente Dr. Félix Aragón, solicita que en la resolución que se dicte, se destaque que esto ocurre por limitaciones determinadas por la pandemia y es un corrimiento de términos de finalización de plazos, no una prórroga;

Que a su vez la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería Prof. Rossana Moyano habiendo analizado la cuestión con su responsable de Asuntos Estudiantiles, solicita que en caso de extender la regularidad, la prórroga sea hasta el 31 de marzo de 2024 y no hasta mitad de año, porque ocasiona inconvenientes administrativos;

Que la Sra. Consejera Prof. Abarza manifiesta por su parte, que en muchas materias se inscriben numerosos alumnos que luego no se presentan a rendir; expresa que eso perjudica tareas normales como dictado de clases y trabajos prácticos, por lo que solicita que, en caso de aprobarse este pedido, exista el compromiso del alumnado a presentarse a rendir y no reiterar esas situaciones;



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 MAR 2023

Expte. N° 80381 - 2023

RES. N° 054 2023

Que, el Secretario de Gestión Académica expresa que se realizaron múltiples reuniones entre Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica, Secretaría de Gestión Académica, Consejeros Estudiantiles y estudiantes, coincidiendo todos, que una medida de este tipo, ayudará a progresar a alumnos de Medicina, Enfermería y Kinesiología, carreras que afrontan procesos de cambio curricular y de acreditación;

Que el Decano entre otras reflexiones expresa *"Va a ser complejo, sigamos aprendiendo; no hay por qué no decirlo; la gente de Enfermería viene desarrollando experiencia, llevan ya un par de años y continúan los problemas; estas cuestiones no se resuelven de un día para el otro"*

Por ello, en votación de sus integrantes presentes y por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
(En sesión ordinaria mixta de fecha 21 de marzo de 2023 y por la votación afirmativa unánime)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Modificar el Cronograma de exámenes 2023-2024 aprobado por Resolución N° 907/2022 del HCD (Expte. 82.424/2022) agregando fechas de examen en abril para las asignaturas de Tercer (3°) Año y Cuarto (4°) Año de la Carrera de Médico que permiten pasar al año siguiente, y aquellas correspondientes a las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Kinesiología que obran anexas.

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que el rango temporal en que se considera que un estudiante es regular en una materia determinada, no tomará como válido a estos efectos al año 2020 por las razones expuestas en los considerandos. Como consecuencia de ello se pospone hasta el último día hábil del año académico 2023, el vencimiento de toda regularidad que se haya obtenido durante el ciclo lectivo 2019 en las carreras de Medicina, Enfermería y Kinesiología.



1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **28 MAR 2023**

Expte. N° 80381 - 2023

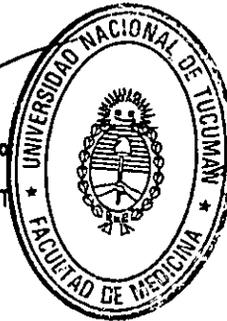
RES. N° = **054 2023**

Se expresa especialmente la salvedad de incluir, en lo dispuesto precedentemente, a las regularidades obtenidas durante el 2019 y 2020 correspondientes a las materias intensivas de la Carrera de Medicina.

**ARTICULO 3°.-** Expresar la importancia de los esfuerzos que realiza este Consejo Directivo para armonizar propuestas de modificación de cronogramas y adecuación de regularidades, con las exigencias académicas correspondientes, así como el compromiso del estudiantado en el sentido de presentarse a rendir a toda mesa de examen a la cual se inscriba.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y hágase saber; publíquese en página web de la Facultad de Medicina [www.fm.unt.edu.ar](http://www.fm.unt.edu.ar) e incorpórese al Digesto; cumplido Archívese.-

Prof. Dra. Soledad Marcela Ortiz Mayo  
Secretaria Académica  
Facultad de Medicina - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ  
DECANO  
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.

# FACULTAD DE MEDICINA- UNT

## PLAN 1988

### CRONOGRAMA DE EXAMENES DE TERCERO A QUINTO AÑO (DEL 01/04/2023 AL 31/03/2024)

	ABRIL	MAYO E ORDINARIA	JUNIO EXTRAORDINA	JULIO ORDINARIAS	AGOSTO EXTRAORDINARIA	SEPTIEMBRE ORDINARIA	OCTUBRE EXTRAORD	NOVIEMBRE ORDINARIA	DICIEMBRE ORDINARIAS	FEBRERO ORDINARIAS	MARZO ORDINARIAS
--	-------	---------------------	----------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------	------------------------	-------------------------	-----------------------	---------------------

#### 3° AÑO 2023-2024

Semiología	04			04	27			21		05	20	19	04	25
Anatomía Patológica	04			04	27			21		05	20	19	04	25
Microbiología	03	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27
Farmacología	03	18		06	27		21	16	30		14	20	05	26
Parasitología	03	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27
Diagnóstico por Imágenes	03	18		06	27		21	15	30		14	20	05	26
Emergentología Avanzada								21		05	20	19	04	25

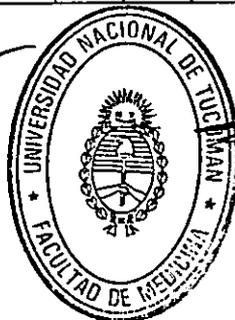
#### 4° AÑO 2023-2024

Patología y Clínica Médica I	03			03	31			21		05	19	19	04	25
Patología y Clínica Médica II	03			03	31			21		05	19	19	04	25
Neurología	03			06	31			16		05	19	19	04	25
Salud Mental II	03			06	31			16		05	19	19	04	25
Otorrinolaringología	04	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27
Dermatología	04	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27
Oftalmología	04	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27
Urología	04	17		05	26		20	15	29		13	21	06	27

#### 5° AÑO 2023-2024

Patología y Clínica Quirúrgica I	13			04	27			05	16		04	19	19	04	25
Patología y Clínica Quirúrgica II	13			04	27			05	16		04	19	19	04	25
Obstetricia	14	17		05	26		20	06	15	29		13	19	04	25
Ginecología	14	17		05	26		20	06	15	29		13	19	04	25
Medicina Infante Juvenil	13			06	27			05	16		07	21	22	07	25
Enfermedades Infecciosas	12			05	26			04	15		06	19	21	06	27
Medicina Legal	11			04	27			05	16		05	19	20	05	26
Ortopedia y Traumatología	12	17		05	26		20	04	15	29		13	19	04	25
Toxicología	11			04	27			05	16		05	19	20	05	26
Salud Pública V	12			05	26			04	15		06	20	21	06	27

Prof. Dra. Sonia Marcela Ortiz Mayor  
Secretaría Académica  
Facultad de Medicina - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ  
DECANO  
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.